

Secretaría de Marina Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

AUTORIZACIÓN DE SEÑALES MARÍTIMAS A CONCESIONARIOS Y PARTICULARES

Homoclave del formato SEMAR-05-023	Fecha de solicitante	
Lugar de solicitud	MM DD AAAA	Λ
Nota Los datos ma	MM DD AAAA cados (*) son obligatorios	4
Datos generales del solicitante		
Persona física	Persona moral	
*RFC:	RUPA (Opcional):	
*CURP:	*RFC:	
*Nombre(s):	*Denominación o razón social:	
*Primer apellido: Segundo apellido (Opcional):	Datos de contacto (Persona física o moral)	
*Sexo:	Lada: Teléfono fijo:	
Fecha de nacimiento (Opcional):	Extensión: Teléfono móvil:	
Lugar de nacimiento (Opcional):	Correo electrónico:	
Lugar de ridermente (Operenar).	GOTTEO CICCITOTHOC.	
*Domicilio del solicitante		
Código postal:	Calle:	
Número Número interior:	Colonia (Opcional):	
Localidad (Opcional):	Municipio o Alcaldía:	
Estado:	Entre que calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):	Descripción de la ubicación (Opcional):	
Company (Company)		
Datos del represe	ntante legal (en su caso)	
Persona física	Persona moral	
*RFC:	RUPA (Opcional):	
*CURP:	*RFC:	
*Nombre(s):	*Denominación o razón social:	
*Primer		
Segundo apellido (Opcional):	Datos de contacto (Persona física o moral)	
*Sexo:	Lada: Teléfono fijo:	
Fecha de nacimiento (Opcional):	Extensión: Teléfono móvil:	
Lugar de nacimiento (Opcional):	Correo electrónico:	
Dominilia narr	recibir notificaciones	
Domicino para	recibil nounicaciones	
Código postal:	Calle:	
Número exterior: Número interior:	Colonia (Opcional):	
Localidad (Opcional):	Municipio o Alcaldía:	
Estado:	Entre que calles (Opcional):	
Calle posterior (Opcional):	Descripción de la ubicación (Opcional):	
Autoriza para rasibir aír y rasibir patificaciones y de	Umantas ai	
Autorizo para recibir, oír y recibir notificaciones y do	ufficitios a.	
De conformidad con el Artículo 35 de la Ley Federal emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o de realizarse: fracción II. Mediante [] medios de comunicación expresamente el promovente y siempre que pueda comprob	ocumentos y las resoluciones administrativas definitivas pelectrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya ace	podrán
Acepto recibir notificación por correo electrónico:	SI NO	
En caso de que, por cuestiones ajenas a la Autoridad Marítim éstas se efectuarán por estrados en las ventanillas de gestión en un sitio abierto al público de la autoridad que efectúe la r	le trámites de oficinas centrales o de cada capitanía, las que e otificación, durante quince días consecutivos el documento	estarán que se

Contacto: Av. Heroica Escuela Naval Militar, 669 Presidenciales Ejidales 2/da. Sección Ciudad de México. C.P.04470 Teléfono: 56-24-65-00 ext. 7602

decimosexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.



Secretaría de Marina Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

	Datos que se requieren
El órgano administrativo a quien se dirige.	
La petición que se formula y los hechos o razones que dan motivo a la petición.	
Datos del proyecto proporcionando detalladamente el tipo de obra a efectuarse y el lugar exacto en donde ha de instalarse el señalamiento marítimo.	
Mención de los anexos que se agregan.	
Nombre y Firma del Solicitante	
Lugar:	Fecha:

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS Y QUE, EN CASO DE ACTUAR COMO MANDATARIO, CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÓBLICO PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE TRÁMITE. ASIMISMO, ME DOY POR ENTERADO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD

NOTA 1.- LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS

NOTA 2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL

DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO, ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN CUALQUIERA

DE LAS DIRECCIONES DE CORREO SEÑALADAS, QUE REMITA PERSONA AUTORIZADA ADSCRITA A LA

UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS

R.I.P. A. REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS

R.F.C. REGISTRO DE DERSONAS AUTORIZADAS

R.F.C. REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL

U.A.B. UNIDADES DE ARQUED BRUTO

CONVENIO INTERNACIONAL DE RESPONSBILLIDAD

CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969, Y ENMIENDA DE 1992

(DDF 6 DE FEBRERO DE 1995)